

DECRETO MUNICIPAL Nº

182

Castro, 18 de Julio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos,, la solicitud de fecha 14 de Julio del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Honorarios, **Sr. Luis Miranda Aguila**, Rut Programa Prodesal, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, los días **15 al 17 de Julio del 2022**, con motivo de visitas técnica a usuarios del Programa.-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 15 y 16 de Julio del 2022, y un 40% el día 17 de Julio del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"

b/

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CELO LOBOS MOMBERG

IBL/MLM/COG/cqb/-

SECREMA

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADORA SAMUNICIPAL ADMI

MINISTRADORA ISABEL BASCUÑAN LILLO MUNICIPAL ADMINISTRADORA MUNICIPAL